

*Sanjurjo  
10/9/10*

CAMARA DE SENADORES DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
13 SEP 2010	
SEC: S	12 79 HORA 13 <sup>20</sup>

*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*

CD=106/10

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2010.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Declárase bien de interés arqueológico,  
histórico y cultural de la Nación al sistema de instalaciones y  
tramos de camino de la Quebrada de Conconta, vinculados al Paso  
del Tórtolas y al Cerro Tórtolas, del Qhapaq-Nan/Camino  
Principal Andino, ubicados en el tramo Conconta-Tórtolas,  
provincia de San Juan.

ARTICULO 2º.- La autoridad de aplicación, en coordinación  
con los organismos del Estado que corresponda, velará para que  
la puesta en valor de este bien contemple de manera estricta,  
los principios de sostenibilidad social, ambiental y económica,  
resguardando el patrimonio cultural y natural de las  
comunidades locales.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

